

DISPOSICIÓN Nº

2383

BUENOS AIRES,

10 MAR. 2017

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-017652-16-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MSD ARGENTINA S.R.L., solicita la cancelación de los Certificados de inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) Nros. 42.068, 51.686, 51.903, 56.674, 42.390 y 28.361.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley Nº 16.463.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.



ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

2383

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancélanse los Certificados de inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) Nros. 42.068, 51.686, 51.903, 42.390 y 28.361, obrantes a fojas 2 a 20, 33 a 44 y 62 a 63, cuyo representante en el país es la firma MSD ARGENTINA S.R.L., de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley Nº 16.463.

ARTÍCULO 2º.- Cancélase el Certificado de inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) N° 56.674, obrante a fojas 45 a 57, cuyo titular es la firma MSD ARGENTINA S.R.L., de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley Nº 16.463.

ARTÍCULO 3º.- Registrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-017652-16-2

DISPOSICIÓN Nº

2383

fes

Dr. ROBERTO LEDE Subadministrador Nacional

A.N.M.A.T.